

2024-064

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, seis de junio de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta que se efectuó la publicación en el **TYBA** en este proceso de **SUCESIÓN TESTADA** del causante **JOSÉ FERMÍN VILLADA ORREGO**, donde se encuentran reconocidos como interesados **JESÚS ALONSO VILLADA ORREGO**, **MARÍA NORA VILLADA ORREGO** y **XIMENA VILLADA BOTERO**, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inventarios de los bienes y deudas.

Para tal efecto se señala la hora de las **9:30 a.m. del 16 de agosto del año 2024**, advirtiendo que el despacho estará de manera presencial en la sala de audiencias asignada en el Palacio de Justicia y se enviará el link para la conexión virtual a quienes lo soliciten.

Se requiere a la apoderada para que allegue al despacho el escrito contentivo de los inventarios con antelación, con el fin de imprimirle agilidad a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e15e6efa691b3518a00fde566e09b64a11f0667be3dd37aa98f33d0105b0ff**

Documento generado en 06/06/2024 03:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>